



BRIGADEO ESTATAL 2019

SECCIÓN XXII



I. EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL BAJO LA MIRADA DE LA LUCHA DE CLASES.



Es necesario, para generar un proceso de concientización de las bases del MDTEO, realizar de manera responsable un correcto análisis de la coyuntura político, económica y social por la que atravesamos como sociedad a nivel internacional y nacional. En momentos anteriores se ha argumentado que los tiempos han cambiado, pero no así las contradicciones sociales representadas directamente en la desigualdad económica, en donde millones de hombres y mujeres en el mundo nacen, sobreviven y mueren en condiciones de miseria / pobreza.

A la par que los gobiernos implementan medidas antipopulares como son: el incremento en los impuestos o en los hidrocarburos y el recorte presupuestal a la atención de derechos básicos como educación, salud, etc., para mantener al modelo económico; también las manifestaciones de inconformidad se hacen presentes en Francia, principalmente en París, durante más de 2 meses se han registrado movilizaciones callejeras que serán recordadas por “los chalecos amarillos” que portan los manifestantes, dichas movilizaciones son multitudinarias y así junto con las huelgas y los paros han posibilitado que el gobierno francés retroceda en su intento por aumentar los costos de las gasolinas entre otros logros de la acción política directa de la sociedad manifestada en las calles. También en los Estados Unidos los maestros de los Ángeles California han emprendido una huelga en defensa de la educación pública.

En América Latina, la Patria Grande soñada por Simón Bolívar, se viven momentos difíciles después de una década de gobiernos progresistas: Brasil, la nación más grande de la región hoy es gobernada por la ultraderecha y el expresidente Luis Ignacio Lula se encuentra en la cárcel, Venezuela pasa momentos de confrontación y polarización social que ponen en riesgo y desestabilizan a la República Bolivariana y sus logros sociales y económicos, sin confusión, lo que está detrás del intento golpista en ese país es el control geo/estratégico de la Franja del Orinoco en donde se encuentran unas de las principales reservas de petróleo crudo a nivel mundial. En Argentina y Ecuador hoy existe un retroceso en conquistas y derechos históricos consagrados. En Centro América la violencia social y económica expulsa a miles de personas de sus territorios y la “Revolución Sandinista” en Nicaragua se encuentra seriamente amenazada nuevamente por el imperio Yanqui.

A nivel nacional los cambios políticos experimentados en el país con la apertura democrática que le dan la legitimidad de gobierno al proyecto de AMLO, no representan necesariamente un cambio de régimen, más bien es una alternancia de los partidos políticos por mantener el control del erario público y así los privilegios que representa la burocracia que ocupa los puestos de dirección de las instituciones del Estado.

La gran mayoría de mexicanos que votaron por AMLO lo hicieron para castigar al PRIAN que tanto daño ha causado a México, no lo hicieron para imponer un nuevo régimen de desarrollismo autoritario, centralizado, corporativo y mucho menos extractivista, por lo tanto, el movimiento social que impulsó el cambio democrático debe estar atento ante las políticas privatizadoras que pretendan el despojo de los recursos del pueblo por parte de la oligarquía nacional y el capital transnacional.

II. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 3°, 31 Y 73: BALANCE Y PERSPECTIVA DEL PTEO.

El 12 de diciembre de 2018, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador (AMLO) firmó y envió una iniciativa de Reforma Constitucional a la Cámara de Diputados, para sustituir la Reforma Educativa vigente. **Un primer análisis pedagógico** a los conceptos que presenta esta iniciativa, resalta lo siguiente: excelencia, certificación, servicio de carrera profesional del magisterio, centro con autonomía técnica y educación bilingüe-bicultural; con estos elementos todo parece indicar que se utiliza la estrategia del gato pardo “cambiar para que todo siga igual” (Di Lampedusa: 1958), ya que mantiene el mismo enfoque del proyecto educativo del sexenio anterior. Frente a esta iniciativa es necesario discutir **¿Por qué se sostienen el mismo carácter empresarial en educación?** Para tal fin se plantean ideas que ayuden a la discusión de esta pregunta central, a partir de ubicar las principales propuestas de “cambios” a los artículos 3°, 31 y 73; contrastando con la mal llamada Reforma Educativa, que permita explicar que en el diseño de la política educativa mexicana la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sigue marcando el ritmo en la construcción de un proyecto educativo con una visión empresarial y colonial.

De la Calidad a la Excelencia Educativa.

” El concepto transgrede la esencia educativa, pedagógica, epistemológica y filosófica del proceso humano y anula de facto el espíritu revolucionario en el cual fue instituido “

En la iniciativa se sustituye la calidad por excelencia “La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia”. **¿Qué significa la excelencia en educación?** Significa medir a través de criterios y estándares nacionales e internacionales a los centros educativos, en donde a la educación se le mira con una lógica empresarial de mercadotecnia con principios de oferta y demanda, en este sentido, el concepto transgrede la esencia educativa, pedagógica, epistemológica y filosófica del proceso humano y anula de facto el espíritu revolucionario en el cual fue instituido, reduciéndose al ajuste de parámetros internacionales que defina la OCDE. Desde otra mirada el concepto “excelencia” garantiza la continuidad para el fortalecimiento de las escuelas particulares en México.

El Proyecto Educativo de la Iniciativa de AMLO

En un país pluricultural reconocido en el artículo 2° de la Constitución, donde se hablan 68 lenguas (INALI). El desplazamiento de la educación bilingüe intercultural por el de educación inclusiva es un planteamiento propio de la globalización, en donde los sistemas educativos en el mundo incorporan la recomendación que hace la UNESCO en el cambio del paradigma de la interculturalidad al de la inclusión, en el documento *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*, París, UNESCO 2009 . La iniciativa que presentó AMLO es un retroceso histórico al plantear la educación bilingüe bicultural, porque recupera del pasado la educación bicultural bilingüe que se oficializó a finales de los 70s; enfoque que propuso la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües (ANPIBAC) para detener la castellanización y aculturación del indigenismo, y en una alianza con la SEP, se convirtió en el estandarte de la educación de los pueblos originarios.



BRIGADEO ESTATAL 2019 SECCIÓN XXII

III. LOS DERECHOS LABORALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS COMO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 3°, 31 Y 73.

La historia de la educación mexicana va acompañada de una estructura jurídica correspondiente a las necesidades y anhelos de un periodo político determinado. Desde su incorporación en el texto constitucional de 1917, el artículo tercero sienta las bases de la educación en México, expresando la filosofía política que han adoptado los distintos gobiernos a partir de la Revolución Mexicana.

1992	2002	2006	2012	2018
Se opera la descentralización educativa a través del ANMEB	Surge el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (I.N.E.E.)	Se incrusta el término calidad en el texto Constitucional	Crean una reforma educativa con un régimen de excepción.	Se mantiene el RÉGIMEN ESPECIAL a los Trabajadores de la Educación
El derecho a la educación y la concurrencia educativa en el sistema federal.			Surge el SPD y su ley Reglamentaria LGDSPD	CERTIFICACIÓN de escuelas.
			Nuevas atribuciones al INEE.	Se TRASPASA el INEE (Transitorio Quinto)

Situación de los Derechos de los Trabajadores de la Educación:

RELACIÓN LABORAL:

En la relación laboral, de la cual se desprenden los elementos de prestación de servicio personal subordinado y salario, los trabajadores de la educación han presentado los siguientes cambios jurídicos-administrativos, desde el surgimiento de la SEP en 1921 a la fecha.

Desde el origen de la SEP hasta antes de la publicación del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) en el año de 1992, la relación laboral fue proporcionada por el artículo 123, apartado B; era una relación laboral perfecta PATRÓN-TRABAJADOR.

El otro momento que se ha identificado es el posterior a la firma del ANMEB, donde se descentraliza la educación y se crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), adquiriendo este último el carácter de patrón sustituto; con lo cual se comienza a pulverizar la relación laboral directa, ahora es PATRÓN-PATRÓN SUSTITUTO-TRABAJADOR.

Pero lo realmente preocupante es la situación que se comenzó a presentar a partir de febrero de 2013 con la firma de la reforma educativa, donde se suma a esta ecuación perversa la figura administrativa del FONE, con lo cual el salario no lo paga directamente el patrón, quedando la relación laboral de la siguiente manera: PATRÓN-PATRÓN SUSTITUTO-PAGADOR-TRABAJADOR.

Con lo que respecta a la iniciativa que reforma los artículos 3°, 31 y 73 presentada por el nuevo gobierno mantiene el esquema PATRÓN-PATRÓN SUSTITUTO-PAGADOR-TRABAJADOR; aunque habrá que esperar las leyes secundarias que definan cada situación.

RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL: Es una modalidad de contratación o régimen laboral de los trabajadores cuya finalidad es la de no recibir demandas judiciales por el incumplimiento en el pago de los derechos laborales y reducir los costos laborales; es decir en lugar de incorporar al trabajador al régimen laboral general (art. 123 en sus dos apartados), que contempla mayores beneficios para el trabajador, lo incluyen en un régimen especial con menores derechos; dichos beneficios entre otros son:

Salario digno, Jornada máxima de 8 horas diarias, Un día de descanso por seis de trabajo, Protección especial para la trabajadora embarazada, a trabajo igual corresponde salario igual, Aguinaldos, Vacaciones, Seguridad social, Derecho de huelga de los trabajadores, Derecho a formar Sindicatos, el Derecho escalafonario.



IV. EL MDTEO, LA CNTE Y EL MOVIMIENTO SOCIAL ANTE EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO DEL PAÍS.

El movimiento social, el cual está integrado por sindicatos, organizaciones, colectivos, comunidades, colonias, individuos, todos ellos independientes y comprometidos con la clase trabajadora, debe garantizar la participación de todos los trabajadores. Las decisiones trascendentales deben ser consultadas con las bases. Por lo tanto, todas las estructuras deben ser revisadas y resignificadas, rescatando la experiencia y reivindicando nuestros errores. La función de los representantes de estas organizaciones no es tomar decisiones que correspondan a las bases, sino garantizar la participación de éstas. La participación requiere de la información, la formación y los espacios de discusión y acción. La vinculación de todo el movimiento social y las comunidades nos obliga a no caminar solos, sino con el apoyo de los padres de familia, de las comunidades, dando la voz a las bases.

Como CNTE tenemos la obligación de continuar con la lucha en contra de las nefastas reformas estructurales, recuperando los principio programáticos: la democratización del SNTE, la educación y del país; para eso vamos a requerir un plan táctico estratégico a corto, mediano y largo plazo, que inicie con un proceso de reorganización en dos momentos, a corto plazo generar una reacción inmediata para presionar e incidir durante el proceso de legislación de la nueva reforma educativa, con acciones de mayor creatividad e impacto estratégico para enfrentar a un gobierno que en estos momentos tienen un alto índice de popularidad y aceptación por parte de la ciudadanía; a mediano plazo para articular las diferentes fuerzas de resistencias existentes en el país que permita trascender el sexenio bajo un frente único de lucha en defensa de la clase trabajadora, los derechos elementales, el territorio, los recursos naturales y por la verdadera transformación social del país.

Es imprescindible impulsar la ruta del brigadeo nacional emergente y permanente para que los trabajadores de la educación en sus Centros de Trabajo, delegaciones sindicales y comunidades puedan socializar la información relativa al gremio, generar espacios de discusión y análisis para reflexionar acerca de los distintos temas sociales, políticos y económicos que impactan sobre los intereses de la clase trabajadora en su conjunto, en ese sentido, necesitamos impulsar la organización de las masas por la defensa de sus derechos y conquistas.

El plan táctico estratégico del MDTEO a corto plazo

- 1.– Iniciar con el brigadeo estatal para informar, concientizar y agitar a las bases para la reorganización del MDTEO ante los nuevos escenarios.
- 2.– Movilización unitaria de la CNTE en el marco de la discusión de la iniciativa de reforma del los artículos 3ro, 31 y 73 constitucional (25, 26 y 27 de febrero)
- 3.– Reactivar el funcionamiento de los cuadros intermedios reestructurando y nombrando los Comités y Coordinadoras delegacionales que no asisten a las asambleas estatales.
- 4.– Implementar el brigadeo nacional de la CNTE por la democratización del SNTE para evidenciar el papel que los charros del SNTE, los Maestros contra México y otras fuerzas magisteriales han hecho en contra de los derechos laborales, sindicales y económicos de los trabajadores de la educación.
- 5.–Fortalecer la lucha de la CNTE a partir de un plan táctico estratégico que emane del V congreso político extraordinario nacional que se realizara los días 5, 6 y 7 de Abril.
- 6– Fortalecer el trabajo pedagógico en las aulas a partir del PTEO, bajo el calendario escolar alternativo y con el trabajo coordinado con los padres de familia para afianzar la alianza.